La UAECOB en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección **UAECOB-CMA-007-2022** conforme a la siguiente información:

1. **Nombre y Dirección de la Entidad. -**

Unidad Administrativa Oficial Cuerpo Oficial Bomberos BogotáCalle

20 #68A-06 Bogotá D.C.

2. **Dirección, correo electrónico y teléfono de atención a los interesados en el proceso de contratación y dirección y correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.**

Calle 20 #68A-06 Bogotá D.C.

~~oromero@bomberosbogota~~.gov.co

Teléfono 3822500 ext. 12001

3. **Objeto**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PREDIO LA ALEMANA PARA LA ACADEMIA DE LA U.A.E CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ D.C-SGC.

4. **Modalidad de Selección del Contratista.**

En razón de la cuantía y el objeto a contratar la presente contratación se efectuará a través de **CONCURSO DE MÉRITOS** procedimiento establecido en el Numeral 3, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012, que define cuando aplicar esta modalidad.

5. **Plazo estimado del contrato**

El plazo para la ejecución del contrato es de CUATRO (4) MESES, o hasta que se termine el contrato objeto de la interventoría previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y acta de inicio suscrita por el INTERVENTOR y el/la SUPERVISOR/A del contrato.

6. La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas. Presupuesto Oficial.

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 70.363.143,00)** incluido el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. LA U.E.A. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso de selección se adjudicará por el valor total de la propuesta ganadora, sin fórmula de reajuste.

7. Acuerdos y Tratados internacionales aplicables.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, son aplicables los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia y que se relacionan en el estudio previo, en el pliego de condiciones y adendas si hubiera lugar a ellas, que los interesados pueden consultar en

https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii - UAECOB – CMA–007-2022

8. Limitación a Mipymes.

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso puede limitarse la convocatoria a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando

concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS.

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el

inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

9. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así: (i) Requisitos Jurídicos, (ii) Requisitos Financieros, (iii) Experiencia y (iv) Capacidad financiera y Organizacional.

Los requisitos habilitantes de participación se encuentran descritos en el cuestionario dispuesto en la plataforma Secop II, así como en los documentos de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones complementario, que los interesados pueden consultar en https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii - UAECOB –CMA–007-2022.

Precalificación.

N/A

10. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria	25 de octubre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios previos y proyecto pliego de condiciones	25 de octubre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto pliego de condiciones.	1 de noviembre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego	04 de noviembre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Hasta 09 de noviembre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	10 de noviembre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10 de noviembre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	15 de noviembre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	18 de noviembre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	21 de noviembre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso de selección y plazo máximo para presentación de ofertas.	23 de noviembre de 2022 a las 9:00 am	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre administrativo	23 de noviembre de 2022 a las 9:05 am	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre técnico	23 de noviembre de 2022 a las 9:10 am	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	28 de noviembre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	01 de diciembre de 2022	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición del Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	05 de diciembre de 2022	Edificio Comando Calle 20 No. 68 A 06
Plazo para la suscripción del contrato	Máximo tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. .	
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	

11. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii con el número de proceso **UAECOB-CMA-007-2022**.

El detalle de la información contenida en el presente aviso de convocatoria se encuentra contenida en el estudio previo y en el proyecto de pliego de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente proceso.

ELABORÓ: Viviana Romero